



TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE SINALOA

Culiacán Rosales, Sinaloa, 04 de noviembre de 2025

Estimado solicitante
Presente. -

En atención a su solicitud con folio número 251159400005025, realizada a través de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, me permito dar respuesta en tiempo y forma con base a la información proporcionada a esta unidad por el área correspondiente en los siguientes términos:

Con respecto a la información solicitada, en la cual requiere:

"Solicito información sobre el estatus de trámite de la ciudadana [REDACTED] CURP: [REDACTED] ? viuda del finado [REDACTED] en el trámite hecho para la devolución del 5% DEL FONDO DE VIVIENDA PARA BENEFICIARIOS DE TRABAJADORES FALLECIDOS".

En relación a lo anterior, se informa que la respuesta proporcionada por la Sala Regional Zona Sur de este Tribunal, área competente de acuerdo al objeto y naturaleza de su solicitud para su debida atención, se encuentra en el archivo anexo, mismo que pongo a su disposición a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Sin otro particular, me despido con un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Dianet Pérez Castro
Titular de la Unidad de Transparencia



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE SINALOA

Mazatlán, Sinaloa, a 04 de Noviembre de dos mil veinticinco.

Lic. Dianet Pérez Castro.
Titular de la Unidad de Transparencia del
Tribunal de Justicia del Estado de Sinaloa.
PRESENTE.

En atención a su oficio 50/UT-TJA/2025 de tres de noviembre de dos mil veinticinco, mediante el cual requirió a esta Sala Regional proporcionar la información correspondiente a la solicitud presentada con número de folio **251159400005025**, presentada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, en la cual solicita lo siguiente:

*"Solicito información sobre el estatus de trámite de la ciudadana [REDACTED]
[REDACTED] CURP: [REDACTED] viuda del finado [REDACTED]
LOPEZ en el tramite hecho para la devolución del 5% DEL FONDO DE VIVIENDA PARA
BENEFICIARIOS DE TRABAJADORES FALLECIDOS.
Tramite hecho en Mazatlán."*

En atención a dicha solicitud esta Sala Regional, informa lo siguiente:

1. Que esta Sala Regional realizó una búsqueda exhaustiva en su archivo histórico, arrojando como resultado que **no hay registro de tramites** y/o expedientes de [REDACTED] [REDACTED], viuda del finado [REDACTED] [REDACTED], en la cual reclama la devolución del 5% del Fondo de Vivienda para Beneficiarios de Trabajadores Fallecidos.

Sin otro particular, reitero a usted mi atenta y distinguida consideración.



Lic. Jesus David Guevara Garzón.
Magistrado de la Sala Regional Zona Sur
del Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Sinaloa.

TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA
SALA ZONA SUR